

ción proyectada como adscrita a la parcela existente, que impida la indivisibilidad posterior de la parcela.

b) Deberá aportarse informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación con la evacuación y depuración de aguas residuales y, observar, en su caso, las prescripciones que de él se deriven.

c) Deberá comunicarse a la Confederación Hidrográfica del Ebro la transmisión de aprovechamiento de agua de José Andreu, S. A. a Clarianacal, S. A.

d) Deberá obtenerse la calificación de la actividad, previa a la licencia de obras, por ser una instalación clasificada dentro del vigente RAMINP de 30 de diciembre de 1961.

—Conceder al Ayuntamiento de Belchite el plazo de tres meses para cumplimentar los extremos anteriormente señalados.

Consumido este plazo sin que se hayan realizado las actividades necesarias para continuar la tramitación del presente expediente, se acordará la caducidad del mismo y el archivo de las actuaciones. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA. PP. y del Procedimiento Administrativo Común.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Belchite e interesados.

26.—Santed: Autorización en Suelo No Urbanizable para construcción de un foso universal para tiro al plato sito en la parcela número 68, del polígono 9 del término municipal de Santed, instado por Asociación Deportiva «La Jimena»:

—«Autorizar con carácter previo a la concesión de la preceptiva licencia municipal como instalación de interés social, la construcción en suelo no urbanizable solicitada por Asociación Deportiva «La Jimena» de un Foso Universal para Tiro al Plato ubicado en la parcela número 68 del polígono 9 del término municipal de Santed, sita en zona de Monte de Utilidad Pública (Z0124- Peña Alta), con sujeción al cumplimiento de la siguiente prescripción:

a) Deberá aportarse informe favorable de la Dirección General de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

—Recordar al Ayuntamiento de Santed que, por ubicarse la construcción solicitada en terrenos pertenecientes al Monte de Utilidad Pública Z0124- «Peña Alta», es preceptivo obtener, con carácter previo a la licencia municipal de obras, autorización de la Sección de Montes, Caza y Pesca del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Recordar, asimismo, al Ayuntamiento de Santed que deberá tramitarse ante esta Comisión, la calificación de la actividad, previa a la licencia de obras, por ser una instalación clasificada dentro del vigente RAMINP, de 30 de noviembre de 1961.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Santed e interesados».

27.—Zaragoza: Solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Junta de Compensación de determinadas escrituras de adhesión correspondientes al Área de Intervención Sector U-40-1:

—«Inscribir las adhesiones a la citada Junta de Compensación del Área de Intervención U-40-1, de los siguientes interesados:

—Don Félix Pastor Ridruejo (número protocolo 5.011, formalizada el día 10-8-94, ante el Notario de Madrid, don Félix Pastor Ridruejo.

—Don José Miguel Alfonso Alfonso (número protocolo 5.010, formalizada el día 10-8-94, ante el Notario de Madrid, don Félix Pastor Ridruejo.

—Doña Luisa Alfonso Alfonso (número protocolo 5.009,

formalizada el día 10-8-94, ante el Notario de Madrid, don Félix Pastor Ridruejo.

—Doña María del Carmen Alfonso Alfonso (número protocolo 1.917, formalizada el día 3-8-94, ante el Notario de Pozuelo de Alarcón-Madrid, don Facundo Sancho Alegre.

—Junta de Compensación del Área de Intervención U-40-1 (número protocolo 4.981, formalizada el día 16-11-94, ante el Notario de Zaragoza don Antonio F. Laclériga Ruiz).

—Archivar en esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio una copia autorizada de las citadas escrituras de adhesión.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza y al Presidente de la Entidad Urbanística Colaboradora».

28.—Tarazona: Solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Junta de Compensación de la U-A-30 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza:

—«Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza con el número EUC-95/088, la constitución de la Junta de Compensación de la U-A-número 30 del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad Tarazona, cuya escritura de constitución fue aprobada por el Ayuntamiento de Tarazona en sesión plenaria de 6 de abril de 1995, según Estatutos que fueron aprobados definitivamente en fecha 2 de julio de 1992 y Bases de Actuación de la misma fecha indicada.

—Inscribir la adhesión de fecha 31 de enero de 1995, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona, don Jesús Orte Moncayo, que actúa en nombre y representación de la Corporación Municipal.

—Archivar en esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio una copia autorizada de la escritura de constitución y un ejemplar diligenciado de las Bases y de los Estatutos de la referida Junta de Compensación.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Tarazona y al Presidente de la Entidad Urbanística Colaboradora».

29.—Asumir el criterio de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y emitir informe para la calificación de la actividad de conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas relativo a veinticuatro expedientes, imponiéndose diversas medidas correctoras.

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 216/1993 de 7 de diciembre.

Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco.

**El Presidente de la Comisión Provincial  
de Ordenación del Territorio,  
JERONIMO BLASCO JAUREGUI**

## IV. Administración de Justicia

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO ONCE  
DE MADRID**

**EDICTO relativo a citación en proceso registrado  
con el número 476/95.**

Angel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Once de los de Madrid y su provincia:

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Josefa Díaz Francés, contra Distribuciones Giménez y Cía, S. A. y otros-Fondo G. S., en reclamación de cantidad, registrado con el

número 476/95, se ha acordado citar a Distribuciones Giménez y Cía, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Social, número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y, con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Distribuciones Gómez y Cía, S. A., se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de julio de 1995.—El Secretario del Juzgado de lo Social.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**RESOLUCION del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales por la que se hace pública la adjudicación de un concurso de servicios.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato para la realización del servicio de limpieza de los Edificios de la Diputación General de Aragón, adjudicado por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en fecha 30 de junio de 1995, según se detalla en el anexo.

Zaragoza, 20 de julio de 1995.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

#### ANEXO

Servicio de limpieza del Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

*Empresa adjudicataria:* Amalis, S. A. CIF: A28844074.

*Importe adjudicación:* Sesenta y siete millones diez mil seiscientos cuarenta pesetas (67.010.640 pesetas/IVA incluido).

Servicio de limpieza del Edificio de Plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza.

*Empresa adjudicataria:* Lima, S. A. CIF: A28297869.

*Importe adjudicación:* Nueve millones setecientos cincuenta mil pesetas (9.750.000 pesetas/IVA incluido).

**RESOLUCION del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales por la que se hace pública la adjudicación de un concurso de suministro.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la

adjudicación del contrato para el suministro de prendas de trabajo para diverso personal de la Diputación General de Aragón, adjudicado por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en fecha 30 de junio de 1995, según se detalla en el anexo.

Zaragoza, 20 de julio de 1995.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

#### ANEXO

Suministro prendas de trabajo (Lote 1).

*Empresa adjudicataria:* El Corte Inglés, S. A. CIF: A28017895.

*Importe adjudicación:* Doce millones doscientas cuarenta y ocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas (12.248.557 pesetas/IVA incluido).

Suministro prendas de trabajo (Lote 2).

*Empresa adjudicataria:* Confecciones Oroel, S. A. CIF: A50068477.

*Importe adjudicación:* Diecisiete millones quinientas cincuenta y ocho mil seiscientos cinco pesetas (17.558.605 pesetas/IVA incluido).

Suministro prendas de trabajo (Lote 3).

*Empresa adjudicataria:* El Corte Inglés, S. A. CIF: A28017895.

*Importe adjudicación:* Siete millones cuatrocientas diecisiete mil novecientos trece pesetas (7.417.913 pesetas/IVA incluido).

### b) Otros anuncios

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO**

**NOTIFICACION del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a doña Pilar Fernández Medrano sobre la resolución recaída en recurso ordinario.**

Visto recurso ordinario promovido por doña Pilar Fernández Medrano, usuaria del contador de agua, marca Tajo, número de fabricación E481731 instalado en la calle Matías Pastor Sancho, 22, Bl. 2, esc. 2, 5º D, contra la resolución adoptada por el Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, de fecha 8 de agosto de 1994, por la que se acuerda la no procedencia de reintegro alguno, dado el correcto funcionamiento del referido contador.

Resultando, que el recurrente fundamenta su recurso manifestando su disconformidad con el resultado de la verificación, considerando excesivos los consumos registrados durante el periodo reclamado.

Considerando que con independencia de que el citado contador no disponga de válvula de retención, al no disponer de otros elementos de juicio que los de la verificación del contador de agua, debe estimarse que la cantidad integrada y facturada por el Ayuntamiento de Zaragoza, no es imputable a defecto del contador, por lo que cabría considerar la existencia de una fuga durante el periodo reclamado, fuga que parece persistir con el nuevo contador en que se mantienen prácticamente la misma media que los periodos objeto de impugnación.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto 12 de marzo de 1954; la Orden del Ministerio de Industria de 12 de febrero de 1955.